



B.O.C.M. Núm. 238

MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE DE 2021

Pág. 255

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102

MADRID NÚMERO 24

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n° 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 227/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SAMBA DIARRA MACALOU frente a MONTAJES Y ESTRUCTURAS DE FERRALLA VALMARTIN SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

"AUTO

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. SAMBA DIARRA MACALOU, frente a la demandada MONTAJES Y ESTRUCTURAS DE FERRALLA VALMARTIN SL, parte ejecutada, por un principal de 1.005,86 euros, más 40,23 y 100,58 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION.- Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad Banco Santander 2522-0000¬64-0227-21.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez

D./Dña. JACOB JIMÉNEZ GENTIL. EL MAGISTRADO-JUEZ"

Y para que sirva de notificación en legal forma a MONTAJES Y ESTRUCTURAS DE FERRALLA VALMARTIN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de septiembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRA 0/A D' A ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.561/21)

